

REVISTA PLURAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL E
INTEGRACIÓN REGIONAL (CIDIIR)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Pautas formales para la presentación de trabajos

1.- Deberán ser originales e inéditos, redactados en procesador de texto, preferentemente Microsoft Word 2007 o posterior en fuente Times New Roman tamaño 12 pts., interlineado de 1,5 líneas, hoja tamaño A4 (21 x 29,7 cm.) y márgenes por defecto (superior e inferior 2,5 cm.; izquierdo y derecho 3 cm.). La extensión del trabajo, incluyendo las referencias bibliográficas, deberá ser de veinte (20) a treinta (30) páginas. **Por carácter inédito se entiende** que el texto **no debe** estar publicado, total o parcialmente, en soporte papel ni digital alguno, **lo que incluye** aunque no se limita a: libros, capítulos de libros, artículos, compilaciones, revistas impresas o electrónicas, suplementos digitales, blogs y sitios de Internet en general.

2.- Deberá seguirse el siguiente orden en la presentación:

- a. Título del trabajo en español;
- b. Nombre y Apellido del autor;
- c. Resumen del trabajo en español (5 a 15 líneas);
- d. Palabras clave en español;
- e. Cuerpo del trabajo;
- f. Referencias bibliográficas.

3.- Las notas a pie de página se consignarán sucesivamente en el cuerpo del trabajo y no al final del documento. Deberán utilizarse tanto para los comentarios que el autor considere ilustrativos o secundarios como para las citas bibliográficas (sin perjuicio de consignar las referencias bibliográficas al final del trabajo).

4.- Se deberá seguir el siguiente sistema para citar:

a.- Libros. Apellido, nombre y, en su caso, inicial del segundo nombre del autor, título del libro, ciudad de edición, editorial, año, tomo –de haberlo–, número/s de página. De tratarse de una compilación, deberá indicarse el nombre del compilador, seguido de la fórmula “(comp.)”. Lo mismo en el caso del director y/o coordinador, con las fórmulas “(dir.)” y “(coord.)”

Ejemplo: PIZARRO, Ramón D. y VALLESPINOS, Carlos G., Instituciones de Derecho Privado. Obligaciones, Buenos Aires, Hammurabi, 1999, t. 1, pp. 49-50.

b.- Capítulos de libros. Apellido, nombre y, en su caso, inicial del segundo nombre del autor del capítulo, título del capítulo (entre comillas), “en”, apellido, nombre y, en su caso, inicial del segundo nombre del autor del libro, título del libro, ciudad de edición, editorial, año, tomo –de haberlo–, número/s de página. Se aplican las pautas del punto (a), segundo y tercer párrafo.

Ejemplo: JELONCHE, Edgar I., “Gobierno societario y mercado de capitales”, en ETCHEVERRY, Raúl A., CHOMER, Héctor O. y GENOVESI, Luis M., Derecho Comercial y de los Negocios, Buenos Aires, Eudeba, 2007, t. 1, p. 81.

c.- Artículos publicados en revistas. Apellido, nombre y, en su caso, inicial del segundo nombre del autor del artículo, título del artículo (entre comillas), apellido, nombre y, en su caso, inicial del segundo nombre del/de los director/es de la revista, nombre de la revista, número de la revista, ciudad de edición, editorial, año de publicación, número/s de página.

Ejemplo: IRIBARNE, Santiago P. y BRAVO D’ANDRÉ, Ignacio M., “De los problemas que presenta la incorporación del daño punitivo”, en ALTERINI, Atilio A. (dir.), Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, n° 5, Buenos Aires, La Ley, mayo de 2009, p. 32.

d.- Artículos publicados en Internet. Apellido, nombre y, en su caso, inicial del segundo nombre del autor del artículo, título del artículo, “consultado en”, dirección completa del vínculo entre corchetes, “en fecha”, fecha de consulta.

Ejemplo: BEADE, Gustavo A., El problema del antiperfeccionismo en el liberalismo de Carlos S. Nino, consultado en [http://www.isonomia.itam.mx/docs/isonomia35/Isono_356.pdf] el 11/12/2012.

5.- Para consignar las referencias bibliográficas al final del trabajo, deberán seguirse las pautas para citar, salvo los siguientes puntos:

- a. En el caso de libros, no deberá consignarse número de página alguno.
- b. En el caso de capítulos de libros, deberá consignarse de qué página a qué página del libro abarca el capítulo (no la/s página/s citada/s)
- c. En el caso de artículos publicados en revistas, deberá consignarse de qué página a qué página del libro abarca el artículo (no la/s página/s citada/s).
- d. El listado de las referencias deberá hacerse en orden alfabético según apellido del autor.

6.- Junto con el trabajo, deberá enviarse un documento por separado en el cual se consignen los siguientes datos: tipo y número de documento, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico actual, condición de estudiante o graduado y de qué institución. También podrá incluirse cualquier breve reseña curricular, dedicatoria y/o agradecimientos que el autor deseara formular para el caso de que el trabajo sea publicado, con tal que no superen los 350 caracteres con espacios en total.

7.- El trabajo y el documento anexo solicitado en el punto anterior deberán enviarse exclusivamente por correo electrónico, a la dirección cidiir.unmdp@gmail.com , a la mayor brevedad se contestará con un acuse de recibo.

8.- Ante el incumplimiento total o parcial de estas pautas en el envío de trabajos, las Autoridades de la Revista podrán rechazarlos in limine o solicitar al autor su adecuación antes de someterlos a referato.

9.- El envío de trabajos para su publicación en la Revista PLURAL implica la autorización para su publicación en la misma y en cualquier soporte físico y/o digital que determine el Centro de Investigación en Derecho Internacional e Integración Regional y/o la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Los autores asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros respecto de la originalidad del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.